



CIRCULAR CSJATC19-193

Fecha: 16 de agosto de 2019

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *DIFUSION DE LAS CIRCULARES EJC19-203, EJC19-207, EJC19-209 Y EJC19-211, EXPEDIDAS POR LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA", PARA QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS REALICEN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.*

Servidores Judiciales:

Esta Corporación remite invitación a Capacitaciones Programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en las circulares que se relacionan a continuación:

| CONSECUTIVO | CIRCULAR | CONVOCADOS | ASUNTO |
|-----------------|-----------|---|--|
| EXTCSJAT19-6592 | EJC19-203 | Servidores Judiciales de la Especialidad Laboral | Difusión del I Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria Laboral y la Seguridad Social – Sede Caribe. Fecha: Septiembre 5 y 6 de 2019 Lugar: Comfamiliar Sede Norte Calle 79B No. 42-650 de Barranquilla |
| EXTCSJAT19-6671 | EJC19-209 | Funcionarios y Empleados de la Especialidad Penal | Convocatoria para el Curso de Formación en Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio Fecha: 11 de Octubre de 2019 Ciudad: Barranquilla Cupos: 35 |
| | EJC19-211 | | Curso Nacional de la Especialidad Penal Convocatoria Curso Nacional de la Especialidad Penal Fecha: 19 y 20 de Septiembre Ciudad: Cartagena Cupo 120 |

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar, fecha de realización y asuntos logísticos relativos a la organización de los eventos académicos, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en cada circular adjunta a la presente.



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Circular No. 2

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

CREV/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
 Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-209

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE PEREIRA, BUCARAMANGA, LETICIA Y CALI, MANIZALES, BARRANQUILLA, VALLEDUPAR, QUIBDÓ, VILLAVICENCIO, FLORENCIA, MEDELLÍN Y NEIVA

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO DE FORMACION EN DERECHO PENAL Y SISTEMA PENAL ACUSATORIO

FECHA: 15 de agosto de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha dado inicio a la ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019.

Por esta razón se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Formación Continua con énfasis en oralidad, Subprograma Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS

| SEDE | ACTIVIDAD ACADÉMICA | FECHA DE REALIZACIÓN | | DISTRITOS/ CIRCUITOS CONVOCADOS | CUPOS |
|---------------|--|----------------------|-------|---------------------------------|-------------|
| | | INICIO | FINAL | | |
| Pereira | CURSO DE FORMACION EN DERECHO PENAL Y SISTEMA PENAL ACUSATORIO | 13-septiembre-2019 | | Pereira | 35 por sede |
| Bucaramanga | | 20-septiembre-2019 | | Bucaramanga | |
| Leticia | | 20-septiembre-2019 | | Leticia | |
| Cali | | 04-octubre-2019 | | Cali | |
| Manizales | | 11-octubre-2019 | | Manizales | |
| Barranquilla | | 11-octubre-2019 | | Barranquilla | |
| Valledupar | | 18-octubre-2019 | | Valledupar | |
| Quibdó | | 25-octubre-2019 | | Quibdó | |
| Villavicencio | | 08-noviembre-2019 | | Villavicencio | |
| Florencia | | 08-noviembre-2019 | | Florencia | |
| Medellín | | 22-noviembre-2019 | | Medellín | |
| Neiva | | 13-diciembre-2019 | | Neiva | |

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad académica en comento. **Las inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual deberán contactarse con la línea telefónica 5552932. La información adicional podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 extensiones 6402 o 6403 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISION:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quienes se comunicarán al número celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción y confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES


Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder las situaciones administrativas a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación en los términos establecidos en el artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no se afecte la prestación del servicio.

6. CONSTRUCCION DEL PLAN DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL 2020

Invitamos a la comunidad judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página web de la Escuela Judicial, hasta el 18 de agosto de 2019.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador del Subprograma de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 ó al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-211

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD PENAL

FECHA: 16 de agosto de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha dado inicio a la ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019.

Por esta razón se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad de formación "**CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD PENAL**" que hace parte del Programa de Formación Continua con énfasis en oralidad, Subprograma Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS

| SEDE | ACTIVIDAD ACADÉMICA | FECHA DE REALIZACIÓN | | DISTRITOS/ CIRCUITOS CONVOCADOS | CUPOS |
|-----------|---|----------------------|-------------|---------------------------------------|-------|
| | | INICIO | FINAL | | |
| CARTAGENA | CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD PENAL | 19-sep-2019 | 20-sep-2019 | Todo el País | 120 |

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad académica en comento. **Las inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual deberán contactarse con la línea telefónica 5552932. La información adicional podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 extensiones 6402 o 6403 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 659 - 4

3. ADMISION:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica.

Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la comunicación del call center del operador logístico, al número celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción y confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

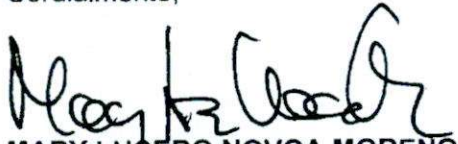
Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder las situaciones administrativas a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación en los términos establecidos en el artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no se afecte la prestación del servicio.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador del Subprograma de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 ó al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Lidia Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-203

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD LABORAL DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAIS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: DIFUSIÓN DEL "I ENCUENTRO DE LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL. SEDE CARIBE" 05 - 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA: 12 de agosto de 2019

Atento saludo, estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", realiza la difusión de la información correspondiente a la actividad académica denominada "**I ENCUENTRO DE LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL. SEDE CARIBE**", organizado por los Juzgados 7° Laboral del Circuito de Barranquilla y 4° de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, con el apoyo de Fasecolda, Colpensiones, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla y el Colegio de Abogados del Trabajo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Encuentro se realizará durante los días 05 y 06 de septiembre de 2019, en el Auditorio de la Caja de Compensación Familiar –COMFAMILIAR SEDE NORTE- de la ciudad de Barranquilla, ubicado en la Calle 79B N° 42 – 650 en el horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Durante el acto académico se abordarán temáticas que actualmente generan tensiones jurídicas en el derecho laboral y la seguridad social, en procura de obtener una visión crítica que permita la adopción de decisiones judiciales con alto nivel de acierto, traduciéndose en el mejoramiento de la administración de justicia.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5700 - 4

No. GP 059 - 4

Entre los temas a tratar se encuentran:

- Fuero de salud: alcances, limitaciones, visión empresarial, responsabilidad del sistema de seguridad social en salud y jurisprudencia relevante.
- Seguridad y salud en el trabajo: Su impacto y responsabilidad plena en el perjuicio
- Normatividad en traslado entre regímenes de pensiones, alcance, deber de información, impacto financiero, ineficacia del traslado y jurisprudencia asociada.
- Clases de pensiones y su liquidación en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
- Expedición, negociación y redención de bonos pensionales.
- Buenas prácticas procesales: expediente digital, concentración de audiencias y sentencias anticipadas

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad académica y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

El cupo máximo es de setenta (70) participantes. Las inscripciones **estarán abiertas hasta el próximo 02 de septiembre de 2019 o hasta completar los cupos.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. 5552932, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTA: Se aclara que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realiza la difusión de la información y la consolidación del listado de inscritos. En consecuencia cualquier erogación que se genere con ocasión de la participación en la actividad, deberá ser asumida directamente por el interesado.

El Consejo Superior de la Judicatura no participa como organizador o auspiciante de la actividad académica, **cuya información solamente se**

difunde y presta colaboración para la realización de la inscripción de los interesados.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

La información sobre horarios, contenidos del acto académico y metodología pueden obtenerla con las doctoras Alicia García Osorio, Jueza 7ª Laboral del Circuito de Barranquilla y Alba Zuley Leal León, Jueza Cuarta de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, en el correo electrónico albazuleylealleon@hotmail.com

4. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACIÓN RAMA JUDICIAL 2020:

Finalmente, invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, hasta el 18 de agosto del 2019

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MOREÑO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



